

CERTIFICACIÓN NÚMERO 29 (2016-17)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2017, tuvo ante su consideración el informe del Comité de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles, respecto al Procedimiento para Bajas Parciales y Totales, según establecido en la Certificación Núm. 37 (2015-16).

El Comité evaluó el planteamiento basado en que se implementó en el Sistema NEXT una sección llamada "Course Drop" en donde los estudiantes proceden a darse de baja parcial sin necesidad de la firma del profesor del curso, director de departamento académico o cualquier otro personal autorizado. Además, la programación no provee para que el estudiante informe la razón de la baja parcial.

Luego de las consideraciones correspondientes, este Cuerpo acordó recomendar a los administradores del Sistema NEXT incorporar lo siguiente:

1. Una advertencia tipo "pop up" que debe de aparecer al estudiante antes de completar el proceso de baja parcial. El mensaje debe leer:

"antes de proceder con la baja parcial te recomendamos al menos consultar con uno los siguientes:

- a) Profesor del curso
- b) Consejero académico y/o coordinador y/o director de departamento
- c) Decano de Escuela.
- d) Consejero profesional

Es importante que te asegures que esta baja no te afecte en tu progreso académico o tus ayudas económicas"

2. También debe aparecer un breve formulario al ejecutar la baja parcial en donde el estudiante exponga la razón para darse de baja con el fin de analizar los datos para aumentar la retención estudiantil.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, veinte de marzo de dos mil diecisiete.

Luisa González Cotto
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo. Moisés Orengo Avilés, Ph.D.
Rector y Presidente del Senado Académico

Senado Académico

PO Box 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940

www.uprc.edu